

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
DE:**

"LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

RENE FERNANDO OCHOA GARCIA Y SRA.

A FAVOR DE:

JOSÉ OCHOA G.

CUANTIA: USD \$ 2,500.00

**** pc ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A **LOS VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE** ANTE MI, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, A la celebración de la presente escritura comparece por una parte, en calidad de cedente la socia: Ana Monserrate Dominguez Vasques con su cónyuge, el Sr. Rene Fernando Ochoa Garcia propietario de dos mil quinientas participaciones del capital suscrito en la compañía **"LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA."**; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor José Ocho G. casado, todos ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley para celebrar todo acto y

contrato., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía "**LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA.**", contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece por una parte, en calidad de cedente la socia: Ana Monserrate Dominguez Vasques con su cónyuge, el Sr. Rene Fernando Ochoa Garcia propietario de dos mil quinientas participaciones del capital suscrito en la compañía "**LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA.**"; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor José Ocho G. casado, todos ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca, mayores de edad y capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** La compañía "**LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA.**", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno de éste

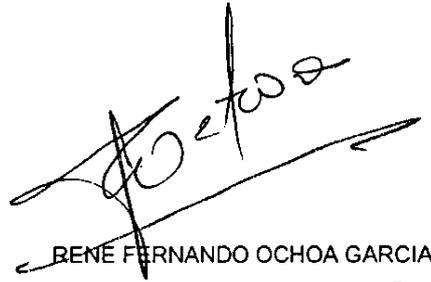
cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios, el 28 de Diciembre del año 2009, aprobada por la Superintendencia de Compañía de Cuenca, mediante Resolución No.117, el 11 de Febrero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 163, el 10 de Marzo de 2010. La Junta Universal de socios, en sesión de hoy 17 de Agosto del año 2011, resolvió por unanimidad, autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones de la socia Ana Monserrate Dominguez Vasques a favor de José Ochoa G. conforme consta en el acta de Junta que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados, la socia Ana Monserrate Dominguez Vasques y su cónyuge René Fernando Ochoa García, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, transfieren en favor del señor José Ochoa G. los dos mil quinientas participaciones del capital suscrito en la compañía "**LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA**", Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Debiendo inscribirse estas transferencias en el libro correspondiente de la compañía. Perfeccionada esta transferencia la Sra. Ana Monserrate Dominguez Vasques deja de ser socio de la

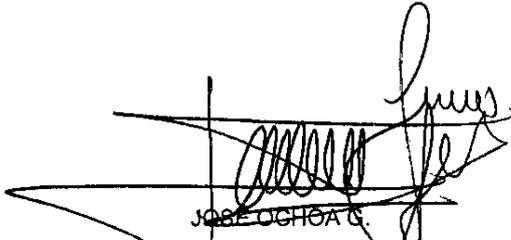
compañía. **CUARTA.- PRECIO.-** El cesionario como precio por ésta transferencia de participaciones, paga al cedente 2500 dólares de los Estados Unidos de América; precio que los cedentes declaran tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato es de dos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la escritura pública a celebrarse. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Presente el compareciente cesionario acepta la transferencia de participaciones constantes en éste contrato, quedando facultado a obtener las marginaciones establecidas al respecto en la Ley de Compañías. **ATENTAMENTE, DOCTOR FELIPE COELLO CORDERO, ABOGADO MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por

 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

Ana Domínguez
ANA MONSERRATE DOMINGUEZ VASQUES
c.i. 0102600749


RENE FERNANDO OCHOA GARCIA
c.i. 0101679298


JOSE OCHOA G.
c.i. 0101809970


 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

"LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA."

D. Ricardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los 17 días del mes de agosto de 2011, a las 09H20, en el local de la compañía ubicado en la calle Mariscal Lamar No. 24-205 y Av. de las Américas, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, las señoras: Ana Monserrate Domínguez Vasques propietaria de dos mil quinientas participaciones del capital suscrito y Malena Estefanía Ochoa Galarza propietaria de siete mil quinientas participaciones del capital suscrito, se reúne la Junta Universal de Socios de la compañía "LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA." La Junta está presidida por la señora Ana Monserrate Domínguez Vasques Presidenta, actúa en calidad de Secretaria Malena Estefanía Ochoa Galarza Gerente General con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Resolver y autorizar la transferencia de participaciones que tiene la socia Ana Monserrate Domínguez Vasques a favor del señor José Ochoa G.

Una vez puesto a consideración de los socios presentes el orden del día, estos lo aprueban por unanimidad y proceden a tratarlo en los siguientes terminos:

La socia Ana Monserrate Domínguez Vasques propietaria de dos mil quinientas participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital suscrito en la compañía pide a la Junta autorización para transferir a favor del Sr. José Ochoa G. el total de dichas participaciones. Luego de realizar las deliberaciones del caso, la Junta autoriza de forma unanime a que se realice de manera válida y legal esta transferencia.

Una vez perfeccionada esta transferencia la señora Ana Monserrate Domínguez Vasques, deja de ser socia de la compañía.

Se concede un momento de receso para que Secretaría proceda a la redacción del acta correspondiente. Reinstalada la sesión y luego de dar lectura del documento, se lo aprueba por unanimidad. A las 09h50 se clausura la sesión.

Firman los socios.

Ana Domínguez

Ana Monserrate Domínguez Vasques
PRESIDENTA

Malena Ochoa G.

Malena Estefanía Ochoa Galarza
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CEBUDACIÓN



CEDEULA DE CIUDADANIA N° 010260074-9

DOMINGUES VASQUES ANA MONSERRATE
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

27 SEPTIEMBRE 1959
REG. CIVIL 003-1 0037 02321 E

AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1959



Ana Domingues
F. DEL CREGULADO

ECUATORIANA*****

VI333V2428

CASADO RENE FERNANDO OCHOA
SUPERIOR LICENCIADO/A/

HUMBERTO DOMINGUES

LAURA VASQUES

CUENCA

12/09/2018

REN Azy



Dr. E. ...
NOTARIO PUBLICO
CUENCA - ECUADOR

ESPOSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010167229-8
 OCHOA GARCIA RENE FERNANDO
 AZUAY/CIENGA/SAGRARIO
 15 OCTUBRE 1960
 REG. CIVIL 0055 10082 03014 M
 AZUAY/CIENGA/SAGRARIO 1960

FIRMADO
 FIRMA DEL CEDULADO



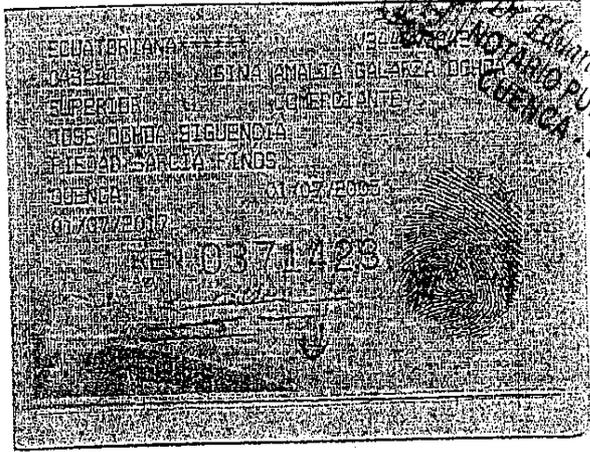
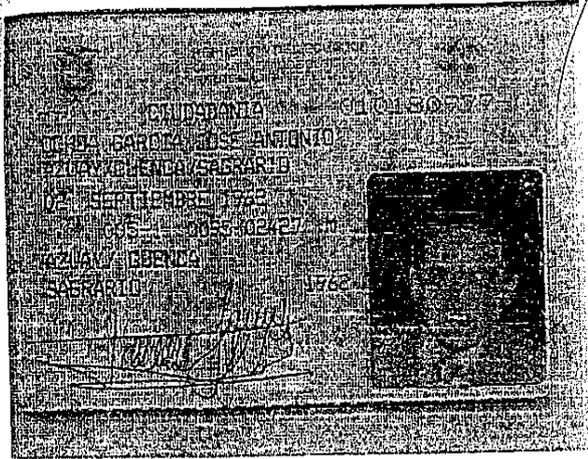
ECUATORIANA****
 NACIONALIDAD PASADIA
 CIUDADANIA OCHOA M DOMINGUEZ
 SECUNDARIA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE OCHOA STRIENZA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE DIENEN GARCIA FINOS
 CIENGA 11/07/2002
 FECHA DE EMISION 11/07/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 0015977
 AZY

Palacios Amunoz
 GOBIERNO PUBLICO NOVENO
 CIENGA - ECUADOR

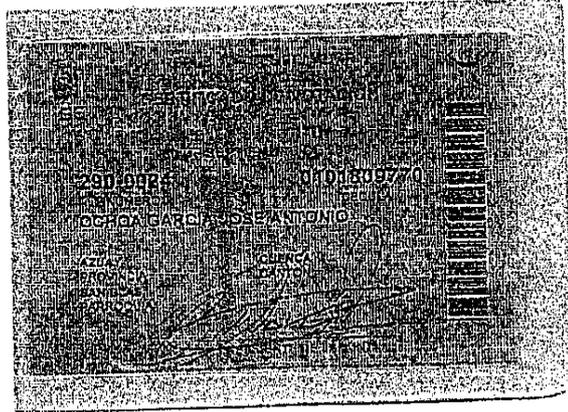


FULGAR DERECHO

ESPOSA



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CANTON CUENCA - ECUADOR

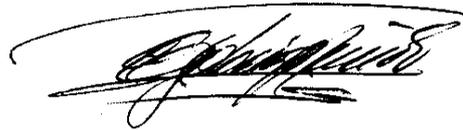


HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA.", he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 23 de agosto del 2011. EL NOTARIO.



 Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Ro

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 163 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez de marzo del dos mil diez, CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADORA

Registro Mercantil Cuenca



Verónica Vázquez

Dra. Verónica Vázquez L.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.693

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

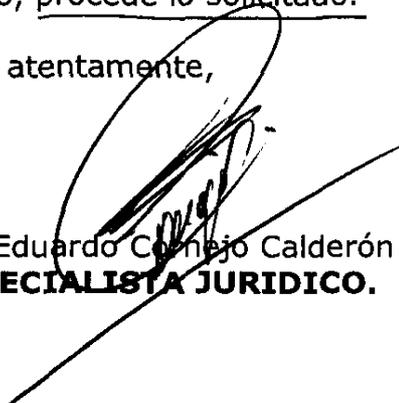
ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 7868

FECHA: Cuenca, 25 de Octubre del 2011.

La Gerente de la compañía "LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA" en comunicación del 24 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre la socia señora Ana Monserrate Domínguez Vasques, su cónyuge, René Fernando Ochoa García, en calidad de "cedentes" quienes transfieren a favor del cesionario, señor José Antonio Ochoa García, 2.500 participaciones de US \$ 1,00 cada una. El acto ha sido unánimemente autorizado por la Junta General Universal de Socios del 17 de Agosto del 2011 y elevado a escritura pública ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el 22 del mismo mes y año. De la revisión de los documentos presentados, así como de la información del sistema se desprende que el acto se ajusta a lo que exigen los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. Por tanto, procede lo solicitado.

Muy atentamente,



Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

Dr. E Comajo
24/10/2011

Cuenca, 24 de octubre del 2011

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía LINEA GASTRONOMICA GASTRONOMIX CIA. LTDA. con expediente N° 36786, comunico que el día 19 de octubre del 2011, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE

Nombres: René Fernando
Apellidos: Ochoa García y SRA.
C.C. o R.U.C: 0101679298
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de acciones: 2,500.00
Valor de cada acción: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombres: José Antonio
Apellidos: Ochoa García
C.C. o R.U.C: 0101809770
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de acciones: 2,500.00
Valor de cada acción: \$ 1.00
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.
Atentamente,

Malena Ochoa G

Srta. Malena Estefanía Ochoa Galarza

GERENTE GENERAL

GASTRONOMIX CIA.LTDA.

Tf. 2825555